



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Martes, 23 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190009800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Hector Gabriel Navarro De La Hoz	22/02/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 919.514 Novecientos Diecinueve Mil Quinientos Catorce Pesos
08001418901120210000700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Maria Auxiliadora Romero Cahuana	22/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Al Ser El Demandante Una Persona Jurídica Con Registro Mercantil Y Por No Estar Autenticado El Poder Que Otorga, Se Debe Entonces Allegar Evidencia Que Él Mismo Fue Enviado Desde El Correo Respectivo, Tal

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

475d43de-effe-4441-990a-8fd9a8c4bd3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Martes, 23 De Febrero De 2021



Como Lo Estipula El Inciso Tercero, Art. 5, Del Decreto 806-2020, El Cual Refiere Los Poderes Otorgados Por Personas Inscritas En El Registro Mercantil, Deberán Ser Remitidos Desde La Dirección De Correo Electrónico Inscrita Para Recibir Notificaciones Judiciales. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

475d43de-effe-4441-990a-8fd9a8c4bd3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Martes, 23 De Febrero De 2021



08001418901120190040900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S A	Hernan Julio Barrios Orozco, Samir Jose Armella Sierra	22/02/2021	Auto Decide - Téngase Notificada A La Doctora Silvana Margarita Avila Silvera, A Partir De La Fecha De Recepción Del Expediente Digitalizado Del Mandamiento Ejecutivo De La Referencia En La Dirección De Correo Electrónico Suministrado Por Ella.
08001418901120210002500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Multifamiliar Horizontes De Miramar	Banco Davivienda S.A	22/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Demanda, 1.-) El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Sobre La Situación Electrónica De Las Partes Demandadas, La Existencia O No De Esta, O La Forma Como Lo Obtuvo Y Evidencia Que Acredite La Obtención Máxime, Solo Aporta Sus

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

475d43de-effe-4441-990a-8fd9a8c4bd3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Martes, 23 De Febrero De 2021



Direcciones, Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De La Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Del Decreto 806 De 2020, Los Procesos Serán Virtuales. 2.-) Deberá La Parte Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5 Inciso 1 Del Decreto 806-2020, En Donde Ordenó: - En El Poder Se Indicará Expresamente La Dirección De Correo Electrónico Del Apoderado Que Deberá Coincidir Con La Inscrita En El Registro Nacional De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

475d43de-effe-4441-990a-8fd9a8c4bd3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Martes, 23 De Febrero De 2021



					Abogados. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane El Defecto Indicado.
08001418901120210000800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rcb Group Colombia Holding S.A.S.	Liliana Gomez Garcia	22/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120190053200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sociedad Papelplot Sas	Global Printing S.A.S	22/02/2021	Auto Decide - Acéptese La Transacción Suscrita Por Las Partes, En Los Términos Por Ellos Acordados Y En Consecuencia Se Ordena La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo Según Lo Estipulado En El Contrato De Transacción Presentado Por Las Partes

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

475d43de-effe-4441-990a-8fd9a8c4bd3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Martes, 23 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200055400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Wilson Perez Blanquiceth	Otros Demandados, Manuel Garcia De Los Reyes	22/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001405302020170093100	Procesos Ejecutivos	Beatriz Arboleda Gomez	Sociedad Provision Ltda	22/02/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 473.000 Cuatrocientos Setenta Y Tres Mil Pesos
08001405302020180023900	Procesos Ejecutivos	Suplimed Hospitalario Sas	Centro De Vacunas Medical Care Ltda.	22/02/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 756.950 Setecientos Cincuenta Y Seis Mil Novecientos Cincuenta Pesos

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

475d43de-effe-4441-990a-8fd9a8c4bd3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Martes, 23 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020180006400	Verbales Sumarios	Sandra Milena Medina Torres	Fredy Cecilia Arevalo Carrascal, Carlos Gustavo Muñoz Arevalo	22/02/2021	Auto Decide - Aplazar La Diligencia Programada, Prevista Para El 24 De Febrero De 2021, Debido A Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Providencia. Fijar Como Nueva Fecha Y Hora Para Realizar La Diligencia El 30 De Marzo De 2021 A Las 9: Am. Por Secretaría, Líbrense Las Comunicaciones De Rigor.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

475d43de-effe-4441-990a-8fd9a8c4bd3b